	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con: Número: 9244/2023 Fecha: 13-09-2023 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023049245 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 46/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **ciento treinta y nueve mil euros (139.000,00€)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Turismo, Comercio y Sector Primario de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 139.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 2 de gastos para atender las actividades planificadas para el segundo semestre del año, tanto para las acciones formativas como para las asistencias técnicas necesarias.


2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos del capítulo 4 del propio área, concretamente con subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro contra los que no se va a realizar gasto alguno, así como con subvenciones a la creación y consolidación de empresas, considerando que es difícil culminar su tramitación ya que a día de la fecha carecen de Bases.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000067543 por importe de 139.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 11 de septiembre de 2023.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 13-09-2023 10:40:46	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9244/2023	Fecha: 13-09-2023 10:40	
Nº expediente administrativo: 2023-049245 Código Seguro de Verificación (CSV): F53B289BDEF77589EFADF93DF8FFAE5D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F53B289BDEF77589EFADF93DF8FFAE5D			
Fecha de sellado electrónico: 13-09-2023 11:34:25 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-09-2023 11:34:25	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 46/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **ciento treinta y nueve mil euros (139.000,00€)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
181	24100	47000	Subvenciones para el fomento del empleo	115.000,00
181	24100	48000	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro	24.000,00
TOTAL				139.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
181	24100	22799	Otros trabajos realizados otras empresas y profesionales	139.000,00
TOTAL				139.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde, don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 13-09-2023 10:40:46	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9244/2023	Fecha: 13-09-2023 10:40	
Nº expediente administrativo: 2023-049245 Código Seguro de Verificación (CSV): F53B289BDEF77589EFADF93DF8FFAE5D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F53B289BDEF77589EFADF93DF8FFAE5D .			
Fecha de sellado electrónico: 13-09-2023 11:34:25		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-09-2023 11:34:25